

## **INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO FISCAL:** 2014  
**EMPRESA:** ATLANTICAWEB S.A  
**FECHA:** 27 de febrero del 2015  
**EXPEDIENTE:** 64156

Señores Socios:

*En calidad de Comisario de la compañía ATLANTICAWEB S.A. a continuación informo a Ustedes sobre la revisión de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014, de conformidad con lo dispuesto en en Art.279 de la Ley de Compañías vigente.*

### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

*La Empresa ha realizado sus actividades económicas en forma normal durante el año 2014, realizando actividades acordes a su objeto social, Desarrollo de actividades y la prestación de servicios en el área de telecomunicaciones, la información en internet y su administración y explotación, incluyendo actividades de acceso, de producción, distribución y/o exhibición de contenidos propios o ajenos, por lo que todas las actividades generadoras de ingreso en el período 2014 fueron apegadas a su objeto constitutivo.*

### **COMENTARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:**

*En base a la revisión realizada se encuentra que la Empresa ha observado los procedimientos básicos de control interno de acuerdo a las normas exigidas para la presentación de los estados financieros, libros contables y auxiliares que se han llevado de forma adecuada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las políticas contables definidas para la actividad de la Empresa, se observa que constantemente se promueve el manejo eficiente de los recursos.*

*Los Estados Financieros se presentan sujetándose a la NIC No. 1 de presentación de los Estados Financieros.*

### **COMENTARIO SOBRE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES:**

*En la parte tributaria y en relación al Cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario vigente, Se ha observado y cumplido con las obligaciones tributarias como Agente de Retención, presentación de*

*declaraciones de impuestos en las fechas indicadas y se ha realizado correcciones necesarios cuando estas han sido necesarias.*

*En cumplimiento con el Código del trabajo, se ha cumplido fielmente con lo que este dispone, no intermediación laboral, registro de contratos, actas de finiquito, pago de beneficios.*

*En cuanto al cumplimiento de la Ley de Seguridad Social, todos los empleados gozan de los beneficios dispuestos en esta ley, con las aportaciones al IESS en proporción a los ingresos obtenidos por cada uno de los trabajadores de la empresa.*

#### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Con relación a los Estados Financieros, estos se han elaborado en base a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas NIIF, se han registrado las transacciones en los respectivos auxiliares, diarios, mayores y balance de comprobación, lo que ha permitido revisar los estados financieros y establecer la racionalidad de las cifras presentadas por los administradores.*

*La Empresa tiene una pérdida en el período 2014 de \$ 35.543,90 que evidencia un incremento en la pérdida acumulada que arrastra del período 2013 que cerró con \$23.728,56 de pérdida, lo que hace que entre en causal de Disolución de acuerdo al Art. 361 Num.6 de la Ley de Compañías, por tener pérdidas por más del 50% de su capital social y reservas. En el análisis de los estados financieros se puede confirmar que existen Aportes para Futuras Capitalizaciones que los administradores al cierre estudian la capitalización de una parte de los mismos.*

#### **PROYECCIONES PARA EL AÑO 2015:**

*Según lo observado para el año 2015, se mantendrán los cambios en temas administrativos y comerciales que permitan el crecimiento y desarrollo de la Empresa, los administradores analizarán junto con los accionistas estrategias de crecimiento y capitalización de la empresa.*

*Estos son los hechos más relevantes ocurridos en el ejercicio económico del año 2014.*

*Atentamente,*



Ing. Doris Gabriela Córdova Bunces

COMISARIO

ATLANTICAWEB S.A.